



DECRETO EXENTO N ° 854.-

Curarrehue, 18 A b r i l 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Fuentes Melipil, de fecha 18/04/2019.

1.- La solicitud del Sr. Pedro Alfonso

Local Municipal.

2.- El Artículo N ° 20 de la Ordenanza

06/12/2016., que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

3.- El Decreto Exento N ° 1.609., del

Contraloría General de la República.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

5.- Las facultades que me confiere el

DECRETO:

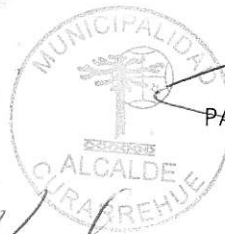
1.- Otorgase permiso al Sr. Pedro Alfonso Fuentes Melipil, para efectuar una " actividad Religiosa ", el día 20 de Abril del 2019, en Sector Techado de la Plaza Municipal, a contar de las 10:00 A.M. hasta las 14:00 Hrs P.M., en la Comuna de Curarrehue.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo"...

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gloria Uribe Ancamil
GLORIA URIBE ANCAMIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Patricia Arismendi Scheel
PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (S)



[Signature]
Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO (S).

PAS/GUA/CCF/ibn.

- Of de Partes
- Interesado
- Tenencia Curarrehue
- Sección Rentas y Patentes